



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA. 1 NOV 1996

VISTO: La factura Nº 1803, presentada por la firma  
LONGONI ELECTRONICA S..R.L ; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la adquisición  
de un Reloj de Control del Personal, para este Tribunal de Cuen-  
tas.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y  
aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 4º inc.2) de la Ley  
Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

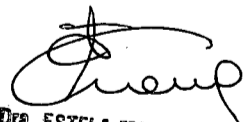
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la Factura Nº 1803, presentada  
por la firma LONGONI ELECTRONICA S.R.L, por un monto total de  
PESOS TRES MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 3.022,00).

ARTICULO 2º) IMPUTAR en jurisdicción X Tribunal de Cuentas,  
Partida Principal 5120 - Partida Parcial 325.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia,  
Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 50 /94.

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia